

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
ACTA

FECHA: Bogotá, 30 de marzo de 2023
 HORA: 11:30am a 12:30pm
 LUGAR: Auditorio del Despacho Secretaría de Gobierno
 ASISTENTES:

Directivo	Cargo
Martha Liliana Soto Iguarán	Subsecretaria de Gestión Institucional y presidente del CIGD
Luisa Fernanda Ramírez Feriz	Directora Administrativa
Orlando Benavidez Santacruz	Director de Tecnologías e Información
German Aranguren Amaya	Director Jurídico
Henry David Ortiz Saavedra	Director de Gestión del Talento Humano
Mauricio González Barrero	Director de Contratación
Carmen Aldana Gaviria	Directora Financiera
Gabriel Felipe Angarita	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Delegado por el Secretario de Gobierno

INVITADOS:

Directivo	Cargo
Lady Johanna Medina Murillo	Jefe Oficina de Control Interno

AUSENTES:

Directivo	Cargo
Katherine Santos Parra	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

OTROS INVITADOS

Directivo	Cargo
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos
Gisela Margarita Pérez Fonseca	Directora (E) de Asuntos Étnicos

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum
2. Aprobación orden del día
3. Presentación balance y recomendaciones plan de mejoramiento Contraloría
4. Propuesta de modificación del mapa de procesos, creación del nuevo proceso y plan de trabajo para la gestión del cambio
5. Propositiones y varios

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

1. Verificación de quorum

El Jefe de la Oficina de Planeación Doctor Gabriel Angarita presenta el orden del día, realiza el llamado de asistencia y solicita la autorización de grabación, constatando que se encuentran presentes ocho (8) miembros con derecho a voz y voto, por lo que hay quórum deliberatorio. Cada uno de los asistentes aprueba el orden del día presentado.

Directivo	Cargo	Asistencia
Martha Liliana Soto Iguarán	Subsecretaria de Gestión Institucional y presidente del CIGD	SI
Katherine Santos Parra	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	NO
Luisa Fernanda Ramírez Feriz	Directora Administrativa	SI
Orlando Benavidez Santacruz	Director de Tecnologías e Información	SI
German Aranguren Amaya	Director Jurídico	SI
Henry David Ortiz Saavedra	Director de Gestión del Talento Humano	SI
Mauricio González Barrero	Director de Contratación	SI
Carmen Aldana Gaviria	Directora Financiera	SI
Gabriel Felipe Angarita	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Delegado por el Secretario de Gobierno	SI

2. Aprobación orden del día

El orden del día es aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité.

3. Presentación balance y recomendaciones plan de mejoramiento Contraloría

La Jefe de la Oficina de Control Interno realiza la presentación sobre el balance y recomendaciones sobre el estado de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, de la siguiente manera:

Planes de mejoramiento Nivel Central Contraloría de Bogotá

Dentro del ejercicio auditor, la OCI verificó los siguientes planes de mejoramiento observando, que cincuenta y ocho (58) acciones de las vigencias 2021 y 2022, se encuentran en estado "abierto", formuladas para cuarenta y cinco (45) hallazgos



La OCI evidenció que dentro de los estados anteriormente mencionados, sin embargo es necesario mencionar que dentro de las tres (03) acciones VENCIDAS, se encuentran como responsable las siguientes áreas: Subsecretaría de Gestión Institucional, Dirección de Derechos Humanos y Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos en el seguimiento de la taden Diciembre de 2022.



Distribución de las acciones por factor



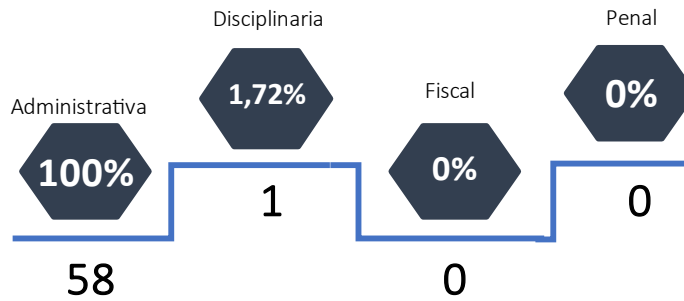
Clasificación acciones abiertas 2021

Áreas responsables	Total, Acciones clasificadas por estado observado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Contratación				9
Infraestructura				
Oficina Asesora de Planeación				4
Administrativa				2
Derechos Humanos		1		3
Financiera				12
Subsecretaría gestión Institucional				1
Subsecretaría para la Gobernabilidad		1		
Subtotal		2		31
Total, acciones			33	

Clasificación acciones abiertas 2022

Áreas responsables	Total, Acciones clasificadas por estado observado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Oficina Asesora De Comunicación			1	1
Oficina Asesora de Planeación	1			
Derechos Humanos			1	
Contratación	5		3	
Administrativa			1	
Financiera	1		2	
Despacho	2			
Subsecretaría gestión Institucional	2			
Subsecretaría para la Gobernabilidad	4			
Oficina de Control Interno				1
Subtotal	15		8	2
Total, acciones			25	

Incidencia de los hallazgos Seguimiento de los PM del Nivel Central



Planes de Mejoramiento AL

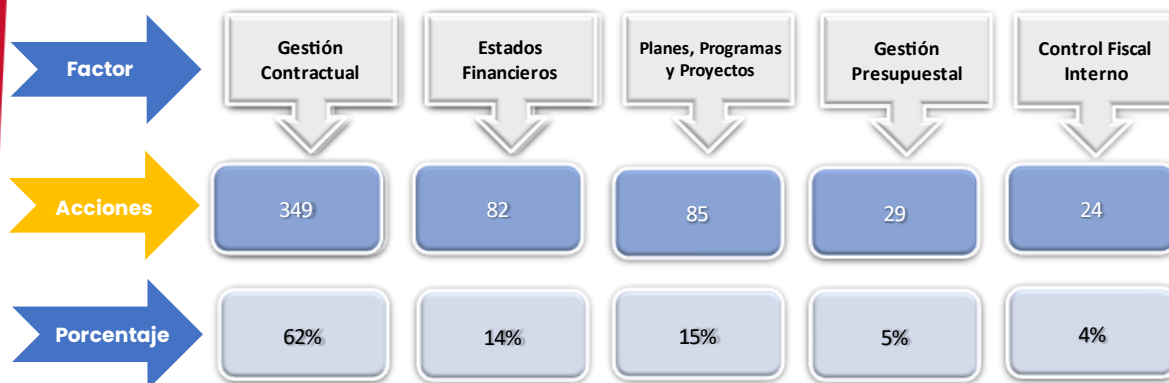
Contraloría de Bogotá

Determinar el estado de avance de las acciones de mejora, en estado ABIERTA, de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019.

ALCALDIA LOCAL	HALLAZGOS	ACCIONES
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ	58	76
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	32	37
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	41	52
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN	36	38
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	28	28
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	25	32
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	19	29
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	19	19
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN	29	47
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	29	29
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	15	17
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARINO	13	13
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	13	33
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSÁ	14	16
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	10	16
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES	9	19
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CALENDARIA	11	18
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	8	12
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	14	14
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	24	24
Total general	447	569

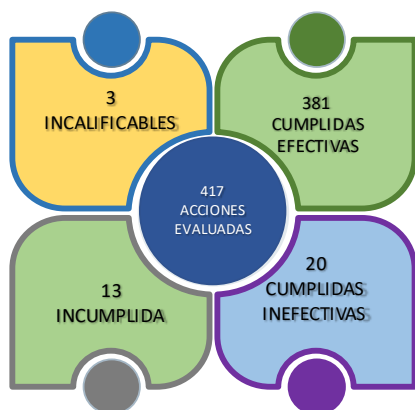


Distribución de las acciones por factor



Evaluación realizada por la Contraloría

Vigencia 2021 - 2022

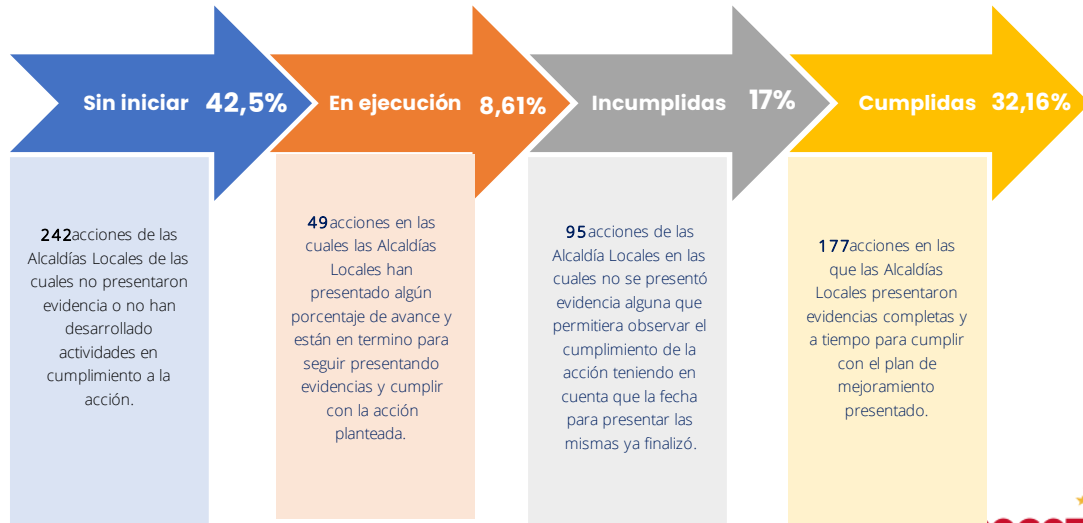


La OCI identificó que la Contraloría a evaluado diferentes acciones como INCUMPLIDAS, INCALIFICABLES y/o CUMPLIDAS/INEFECTIVA evidenciando una ausencia de gestión frente a las acciones formuladas, por tanto la OCI insta a la Alcaldías Locales a establecer medidas y puntos de control que impidan la configuración de estos incumplimientos son pena de las acciones disciplinaria y sancionatorias

Describan en el Capítulo VI artículo 15 de la Resolución 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá "Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, O. C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones."



Evaluación y verificación OCI



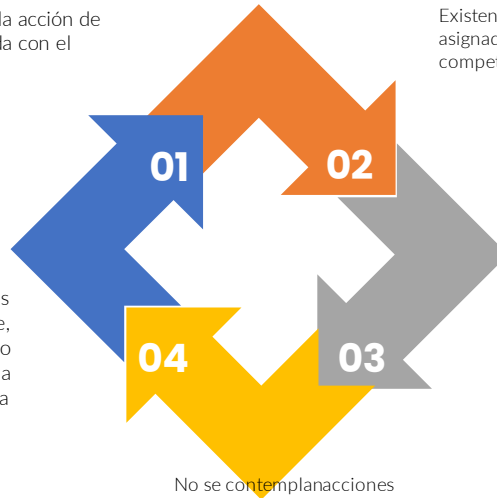
Evaluación y verificación OCI



Características de las acciones de mejora

Existen casos en que la acción de mejora no está alineada con el indicador y la meta

Existen casos en que la acción fue asignada a una dependencia sin competencia para implementarla



En la mayoría de los hallazgos acciones de medio, esto fue, acciones que no necesariamente atacan la causa raíz y en consecuencia no contribuirían a la mejora;

Se evidenciaron acciones que pudieron estar muy bien formuladas pero no se encontraron alineadas con el hallazgo es posible que se encuentren acciones inefectivas situación que ocasiona desgaste administrativo, operativo y de tiempo para que al final del esfuerzo de mejora y dada esa inefectividad conducen a mantener, generar o reformular los hallazgos y posibles procesos sancionatorios

No se contemplan acciones preventivas frente a la recurrencia de hallazgos



Recomendaciones generales

1. Vincular a la 2ª línea de defensa con un papel más activo en el monitoreo de los planes de mejoramiento porque se observó que la 1ª. línea de defensa está quedando sola e interpretando los hallazgos y cuando se hace la evaluación independiente se presenta lo explicado de "dificultades en su defensa"; en consecuencia hace falta la asesoría por la 2ª. línea de defensa para mejorar e incidir en la calidad de la gestión, de la evidencia y que las acciones de mejora sean efectivas
2. Fortalecer los conocimientos y competencias de los equipos de trabajo involucrados, para identificar los hallazgos, sus causas, consecuencias y/o atributos conductuales formular acciones de mejora efectivas y evitar el desgaste administrativo
3. Fortalecer los equipos de trabajo, 1ª. y 2ª. líneas de defensa con el fin de obtener acciones de mejora efectivas que realmente eliminen las causas raíz que les dieron origen a los hallazgos y las evaluaciones independientes aporten con efectividad a los resultados
4. Revisar y ajustar el diseño de los controles frente a los temas de los hallazgos recurrentes como se observó en la gestión contractual, gestión control fiscal interno, gestión presupuestal y plan de desarrollo distrital
5. Alinear indicador, meta y responsable con la acción de mejora para que al final de reportar sea más sencillo y el auditor de contraloría o incluso de las OCI pueda determinar si la acción sirvió o no para superar el problema detectado
6. Fortalecer la 1ª. línea de defensa en calidad de ejecutor del plan de mejoramiento, seguimiento, evidencia y oportunidad de implementación de esas acciones de mejora

- ✓ Para futuros planes de mejora, asignar a la persona designada, además de la tarea antes señalada, la tarea de identificar cualquier incoherencia entre la causa, la acción, el indicador o la meta, para que de ser pertinente se gestione oportunamente ante la Contraloría de Bogotá, las modificaciones que se requieran, en los términos señalados en el artículo noveno de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019, “por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, O.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones”
- ✓ En el desarrollo del seguimiento que el ente de control en la vigencia 2021 evaluó 5 acciones como **Cumplidas Inefectivas**, cuyas áreas responsables fueron la Dirección Administrativa, Derechos Humanos, Contratación, Financiera y Despacho, cada una con una acción. Lo anterior evidencia una ausencia de gestión frente a las acciones formuladas, frente a esto, la Oficina insta al Nivel central a establecer medidas y puntos de control que impidan la configuración de estos incumplimientos son pena de las acciones disciplinaria y sancionatorias descritas en el Capítulo VI artículo 15 de la Resolución 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá *“Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, O. C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.”*

Una vez finalizada la presentación de la Oficina de Control Interno, los integrantes del Comité manifiestan la importancia y necesidad de fortalecer el proceso de formulación de las acciones para subsanar los hallazgos en el plan de mejoramiento para el Nivel Central y las Alcaldías Locales y evitar la recurrencia en los hallazgos de la Contraloría de Bogotá y de esta manera evitar que incremente el nivel de incidencia de hallazgos de tipo administrativo a hallazgos de tipo disciplinario, fiscal y/o penal.

Se reiteran las recomendaciones realizadas en la presentación y se reitera el acompañamiento de la oficina de control interno.

4. Propuesta de modificación del mapa de procesos, creación del nuevo proceso y plan de trabajo para la gestión del cambio

El Dr. Daniel René Camacho, Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos realiza la presentación del contexto y justificación para modificación del mapa de procesos con la creación del Proceso de Fomento y Protección de los Derechos Étnicos a partir de la creación de la Dirección de Asuntos Étnicos y sus dos Subdirecciones, de acuerdo con la siguiente presentación trabajada conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación:

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Resolución 0236 de 2019 de la SDG (Art. 3)



1. Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión tomando como base el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.



Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Dimensión Gestión con valores para resultados

Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

El **propósito** de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la **alineación** entre la **estrategia** institucional y el modelo de operación por **procesos**, la **estructura** y la **planta de personal**, de manera que contribuyan a la generación de **mayor valor público** en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.



Requisitos establecidos por MIPG:

- MIPG promueve determinar claramente la(s) cadena(s) de entrega (actuales mapas de procesos) más adecuada(s) para generar los resultados previstos
- El cambio en la estructura funcional debe estar expresa y técnicamente justificado a partir de la cadena de valor definida (mapa de procesos) y los procesos que la componen.



Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Cambios en la implementación de MIPG

- El estudio técnico realizado por la SDG estableció la necesidad de fortalecer (modificar) la estructura organizacional.
- JUSTIFICACIÓN DEL REDISEÑO: ...es necesario ampliar el alcance de este macroproceso (derechos humanos) para que dé cobertura en materia de atención diferenciada en asuntos étnicos.



Decreto 051 de 2023 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno y se dictan otras disposiciones”

- Dirección de Asuntos Étnicos
- Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom
- Subdirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Propuesta de creación de un nuevo proceso en la cadena de valor

Propuesta: Se propone la creación del proceso *Fomento y Protección de los Derechos Étnicos*

Responsable:

- Líder funcional – Subsecretario(a) para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos
- Líder metodológico – Director (a) de Asuntos Étnicos

Objetivo del proceso:

Dirigir la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a la garantía, participación y apropiación de los derechos, deberes, libertades individuales y colectivas de los pueblos y comunidades étnicas residentes en el Distrito Capital, a través de acciones encaminadas a la protección y promoción de sus derechos, costumbres, tradiciones y cultura desde el enfoque étnico y de manera coordinada interinstitucional y territorialmente, contribuyendo al cierre de brechas de desigualdad y la protección de la identidad cultural de los pueblos étnicos.

Plan de trabajo para la gestión del cambio

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	PRODUCTO
Documentar la caracterización del proceso Fomento y Protección de los Derechos Étnicos y validarla con los actores involucrados de la SDG	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos – Director(a) de Asuntos Étnicos	12 de abril de 2023	Caracterización del proceso
Realizar la diagramación (pieza gráfica) del mapa de procesos y para cada uno de los procesos y ajustes de la plataforma MATIZ , para garantizar la publicación de los documentos del nuevo proceso y garantizar la publicación de los existentes	Oficina Asesora de Comunicaciones y Dirección de Tecnologías e Información	24 de abril de 2023	Ajuste a MATIZ en la intranet Piezas gráficas del mapa de procesos y de cada proceso
Realizar la revisión metodológica de la caracterización propuesta	Oficina Asesora de Planeación	21 de abril de 2023	Caracterización del proceso revisada
Realizar los ajustes derivados de esta revisión y tramitar caso Hola para publicación	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	27 de abril de 2023	Caracterización del proceso aprobada Caso Hola
Ajustar el manual de elaboración y control de documentos y publicar el nuevo proceso en MATIZ	Oficina Asesora de Planeación	28 de abril de 2023	Manual actualizado Publicación en MATIZ
Elaborar y expedir resolución de modificación del mapa de procesos de la SDG	Oficina Asesora de Planeación	28 de abril de 2023	Resolución

Plan de trabajo para la gestión del cambio

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	PRODUCTO
Documentar los procedimientos del proceso Fomento y Protección de los Derechos Étnicos (Fase 1) **	Director(a) de Asuntos Étnicos y los dos Subdirectores(as) *	Mayo a Junio de 2023	Procedimientos propuestos
Realizar la revisión técnica del contenido de los procedimientos propuestos (Fase 1)	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos – Promotor de mejora SGGD	Mayo a Julio 2023	Procedimientos revisados técnicamente
Realizar la revisión metodológica de los procedimientos propuestos (Fase 1)	Oficina Asesora de Planeación	Agosto de 2023	Procedimientos revisados metodológicamente
Realizar los ajustes solicitados y aprobación de los procedimientos del nuevo proceso (Fase 1)	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos – Promotor de mejora SGGD	15 de septiembre de 2023	Procedimientos aprobados con caso Hola
Realizar la codificación y publicación en MATIZ (Fase 1)	Oficina Asesora de Planeación	29 de septiembre de 2023	Procedimientos publicados en MATIZ

* La SGGD realizará el acompañamiento técnico permanente como líder del macroproceso de derechos humanos.

** La OAP realizará el acompañamiento metodológico permanente como responsable de coordinar y promover la articulación para la implementación de MIPG.

Plan de trabajo para la gestión del cambio

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	PRODUCTO
Revisar los documentos del Proceso Fomento y Protección de los Derechos Humanos que se ven afectados por la creación del nuevo proceso	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos - Dirección de Derechos Humanos – Promotores de mejora	Marzo de 2023	Cronograma de actualización de documentos
Realizar revisión y ajuste técnico a los documentos del Proceso Fomento y Protección de los Derechos Humanos	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos - Dirección de Derechos Humanos – Dirección de Asuntos Étnicos	Mayo a agosto de 2023	Documentos ajustados
Realizar revisión metodológica a los documentos del Proceso Fomento y Protección de los Derechos Humanos	Oficina Asesora de Planeación	Mayo a agosto de 2023	Documentos revisados
Realizar los ajustes solicitados y aprobación de los documentos	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos – Promotor de mejora SGGD	15 de septiembre de 2023	Documentos aprobados con caso Hola
Realizar la publicación en MATIZ	Oficina Asesora de Planeación	29 de septiembre de 2023	Documentos publicados en MATIZ

Plan de trabajo para la gestión del cambio

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	PRODUCTO
Revisar y ajustar el plan de gestión del proceso de Fomento y Protección de Derechos Humanos	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos – Oficina Asesora de Planeación	30 de mayo de 2023	Plan de gestión ajustado Caso Hola
Documentar el plan de gestión del nuevo proceso	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos – Oficina Asesora de Planeación	30 de mayo de 2023	Plan de gestión documentado Caso Hola
Revisar y analizar los posibles cambios a la matriz de riesgos de gestión, para la vigencia 2024	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos – Oficina Asesora de Planeación	Octubre y diciembre de 2023	Identificación de posibles cambios a la matriz de riesgos de gestión

Al respecto, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprueba por unanimidad la modificación del mapa de procesos y la creación del nuevo proceso de Fomento y Protección de los Derechos Étnicos y solicita se revise la posibilidad de culminar la actualización documental en el mes de agosto de septiembre de 2023, a lo

que la Oficina Asesora de Planeación y la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos se compromete a revisar el cronograma detallado.

5. Proposiciones y varios

En este punto no se presentaron puntos adicionales por parte de los miembros del comité.

Siendo las 12:30 pm se da por terminada la sesión de este comité. En constancia firman,



MARTHA LILIANA SOTO IGUARÁN
Presidenta



GABRIEL FELIPE ANGARITA SERRANO
Secretario Técnico Comité

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Revisar el cronograma de actualización de documentos para determinar la posibilidad de culminar la publicación de los documentos en el mes de agosto de 2023	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Oficina Asesora de Planeación	28 de abril de 2023



